

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

559 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 6/2016.*

Edicto

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de información pública del expediente núm. 6/2016 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016, sin que se hayan producido reclamaciones ni alegaciones al mismo, queda elevada a definitiva su aprobación, de conformidad con cuanto dispone el art. 169.1 y 3, en relación con el 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resultando procedente su publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDAS QUE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
334.22608	GASTOS CULTURALES	25.000,00
929.22600	GASTOS DIVERSOS	1.300,00
920.162.09	GASTOS SOCIALES	366,32
925.131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL OFICINAS	600,00

TOTAL: 27.266,32

TOTAL AUMENTOS: 27.266,32

FINANCIACIÓN

PARTIDAS QUE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
150.214	MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000,00
132.230	DIETAS	535,40
132.231	LOCOMOCIÓN	1.000,00
920.22000	MATERIAL DE OFICINA	1.466,32
132.151	GRATIFICACIONES	400,00
151.61914	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	1.081,32

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.213	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	800,00
450.600	INVERSIONES EN TERRENOS	1.091,38
231.480	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.327,20
132.230.20	DIETAS POLICÍA LOCAL	500,00
912.23100	LOCOMOCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	600,00
920.23120	LOCOMOCIÓN RESTO DE PERSONAL	1.650,00
151.121.03	OTROS COMPLEMENTOS	500,00
920.121.03	OTROS COMPLEMENTOS	500,00
920.16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OFICINAS	8.814,70

TOTAL DISMINUCIONES: 27.266,32

TOTAL FINANCIACIÓN: 27.266,32

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Begíjar, a 09 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANDRÉS GÁRATE PADILLA.